CIRCULAR No. 171

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: ORIENTADORES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SED -NARIÑO

ASUNTO: *"ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO Y CUIDADO EMOCIONAL PARA DOCENTES ORIENTADORES"*

FECHA: 18 NOV 2026

Estimados rectores, rectoras y Docentes Orientadores(as):
Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y la Subsecretaría de Calidad Educativa. En el marco de nuestro compromiso con el fortalecimiento de la gestión escolar, el bienestar socioemocional de las comunidades educativas y el cierre técnico del año lectivo 2026, reconocemos el papel estratégico que desempeñan los directivos docentes como líderes pedagógicos y los docentes orientadores como articuladores fundamentales de la convivencia, la inclusión y la salud mental en las instituciones educativas.
Con el propósito de consolidar las capacidades institucionales de cara a los procesos de autoevaluación y proyección estratégica del próximo año escolar, nos permitimos presentar los lineamientos oficiales de esta convocatoria:

1. Marco General y Propósito del Encuentro
La Subsecretaría de Calidad Educativa, convoca a la totalidad de Docentes Orientadores(as) de las 248 Instituciones "**Encuentro Departamental de Fortalecimiento Pedagógico y Cuidado Emocional para Docentes Orientadores"**.
Este encuentro formativo y vivencial tiene como finalidad dotar al equipo de orientación escolar de herramientas pedagógicas, normativas y curriculares indispensables para articular su rol técnico dentro de las dinámicas escolares, así como brindar un espacio formal de descompresión emocional y salud laboral en el marco de la **Ley de Salud Mental 2460 de 2025** (*Cuidar al Cuidador*).
2. Vinculación Estratégica con la Autoevaluación 2026 y la Planeación Institucional 2027
El cierre del año escolar exige que las instituciones educativas adelanten con rigor técnico su **Autoevaluación Institucional 2026** bajo los lineamientos de la Guía 34 del MEN, insumo base para estructurar el **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2027**.
Históricamente, la labor del docente orientador se ha percibido desde un enfoque reactivo o asistencial. Por ello, las temáticas abordadas en este encuentro garantizarán que el orientador participe activamente en la evaluación y proyección de las **cuatro áreas de gestión**:

- **Gestión Directiva:** Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y adecuación restaurativa y garantista de los Manuales de Convivencia.
- **Gestión Académica:** Aportes sustantivos al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en términos de flexibilización curricular y ritmos de aprendizaje
- **Gestión Administrativa:** Coordinación de redes interinstitucionales y optimización de rutas de atención integral.
- **Gestión de la Comunidad:** Cualificación de los Proyectos Pedagógicos Transversales,

Powered by CamScanner

escuelas de familia, proyecto de vida.

Los aprendizajes y metodologías construidos durante estas jornadas serán transferidos directamente a los equipos directivos y docentes durante las semanas de desarrollo institucional de finalización de año y planeación del año lectivo 2027.

3. Datos del Evento y Jornadas de Trabajo

- **Fechas:** lunes 07 de diciembre de 2026.
- **Horario:** 07:30 a.m. a 1:00 p.m. 1:30 pm – 5:30 pm
- **Lugar:** Instalaciones del Hotel Morasurco, San Juan de Pasto.
- **Modalidad:** Presencial.

4. Exhortación y compromiso Rectores

Se solicita y exhorta de manera categórica a todos los Rectores y directores Rurales conceder el permiso institucional a los docentes orientadores adscritos a sus instituciones para el día lunes 07 de diciembre de 2026, garantizando su participación activa y puntual durante las dos jornadas completas.

La asistencia del orientador debe asumirse como una prioridad pedagógica institucional: la cualificación técnica que recibirán redundará de forma directa en la calidad de la autoevaluación institucional y blindará los procesos de convivencia y salud mental de sus comunidades para la vigencia 2027.

De igual manera se recuerda que estas acciones de acompañamiento pedagógico organizados desde la Secretaría de Educación de Nariño corresponden al cumplimiento del acuerdo sindical No. 32 celebrados entre el departamento de Nariño y las organizaciones sindicales, donde se plantea específicamente dar viabilidad a planes de acción orientados a la formación docente, desde los proyectos pedagógicos transversales específicamente a los orientadores escolares en temas de prevención de violencias basadas en género, convivencia escolar, salud mental y educación emocional para garantizar la vida digna de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

Agradecemos su compromiso irrestricto con la calidad educativa y el fortalecimiento integral de nuestros establecimientos escolares.

Cordialmente,

18 NOV 2026

LUIS ALBERTO SUAREZ NARVÁEZ
Secretario de Educación Departamental de Nariño(E)

Proyectó: Liliana Naranjo Cultid Apoyo pedagógico Orientadores Escolares Calidad Educativa y proyectos pedagógicos trasversales	18/11/2026	
Aprobó: LUIS ALBERTO SUAREZ NARVÁEZ Subsecretario de Calidad Educativa	18/11/2026	

Powered by CamScanner